

IPRAM

Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Curso: Legislación Administrativa

Catedrática: Gerardo Barrios.

Tarea: Elabore un cuadro de las diferencias de las Sociedades mercantiles ejemplo c/una.

No de la tarea: 5 del IV Bloque

Año: 2021

Cuadro Comparativo.

Sociedad Colectiva	Sociedad en Comandita Simple	Sociedad del Responsabilidad Limitada	Sociedad Anónima	Sociedad en Comandita por Acciones
Son las cuales los socios responden de manera subsidiaria, limitada y solidariamente de las obligaciones de la Sociedad.	Esta se encuentra constituida por 2 tipos de accionistas, los comanditarios y los comanditados. Los primeros responden de forma subsidiaria limitada y los segundos por el monto de aportación.	Es la que esta compuesta por varios socios que solo estan obligados al pago de sus aportaciones. Este tipo de sociedad es de giro, bajo el nombre que deseen los socios.	Es aquella que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista es limitada al pago de acciones que suscribió.	Esta integrada por 2 tipos de accionistas, los comanditados quienes responden subsidiariamente y los comanditarios, solidariamente y limitadamente por el monto de su aportación.
Definición	Comida que se sirve en un restaurante.	Persona con personalidad jurídica propia.	Algunas empresas como Vestel o L'oreal.	Infraestructura.